

1°-247

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / DVL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2937

CAUQUENES 12 3 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MARCIA ALEJANDRA ACUÑA MORAGA, RUT: 13.791.393-3, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Venta de Flores y Plantas" en interior Mercado Municipal, Pilastras N° 39, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el S.I.I., Contrato de Ocupación Locales Mercado Municipal;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203956 con giro comercial "Venta de Flores y Plantas" a nombre de MARCIA ALEJANDRA ACUÑA MORAGA, RUT: 13.791.393-3, ubicada en interior Mercado Municipal, Pilastras N° 39, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA